

Estadística al día



Vida laboral de las personas con discapacidad.
Año 2023

12 de diciembre de 2025

Personas según su relación con la Seguridad Social

Del total de personas de 16 o más años (227.600) que en 2023 tuvieron alguna relación con la Seguridad Social, 20.400 (el 9,0% del total) tenían una discapacidad, un punto por debajo de la media nacional (10,0%). Entre las personas con discapacidad, un 72,8%, no tuvo más relación que percibir una pensión contributiva, frente al 22,9% de las personas sin discapacidad.

En España estos porcentajes fueron del 76,4% y del 20,5% respectivamente. Un total de 2.800 personas con discapacidad (13,8%) tuvieron relación con la Seguridad Social exclusivamente por estar de alta laboral al menos un día en el año, frente al 63,6% en el caso de las personas sin discapacidad.



FUENTE: Vida Laboral de las Personas con Discapacidad. INE

Unidad: miles de personas y porcentajes

Se consideran personas con discapacidad reconocida, es decir, aquellas con grado de discapacidad superior o igual al 33 % o asimilados, según el procedimiento de valoración establecido por RD Legislativo 1/2013.

El número total de personas con discapacidad que tuvieron alguna relación con la Seguridad Social aumentó en 400 personas, es decir, un 2,0% más, a nivel nacional la evolución también fue creciente, pero en menor medida (1,1%).

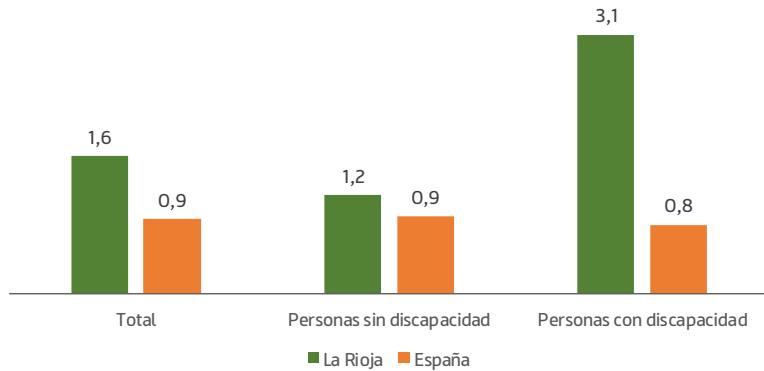
En el caso de los afiliados en alta con discapacidad, se produjo un incremento de 100 personas (3,7%). Por su parte, las personas sin discapacidad en alta laboral, aumentaron en 5.000 (un 3,9%). Por último, los pensionistas con discapacidad también aumentaron durante 2023 en 600 personas (4,2%), una situación similar se registró entre las personas sin discapacidad que recibían una pensión contributiva, pasando de 46.700 en 2022 a 47.300 al finalizar 2023 (1,3% más).

Personas que perciben una prestación contributiva de la Seguridad Social

Personas según si reciben o no prestación contributiva de la Seguridad Social			
	Total	Sin discapacidad	Con discapacidad
España			
No recibe pensión	33.015,2	29.709,5	3.305,7
Recibe pensión	23.521,6	23.011,8	509,8
La Rioja			
No recibe pensión	9.493,6	6.697,7	2.795,9
Recibe pensión	227,6	207,2	20,4
	158,9	155,3	3,6
	68,7	51,9	16,8

Unidad: miles de personas

Personas que reciben una prestación contributiva
Variación anual (%)



Teniendo en cuenta que el hecho de tener una pensión de incapacidad permanente implica ser considerada como persona con discapacidad, encontramos un mayor número de personas con discapacidad entre los pensionistas. Del total de personas que en 2023 recibieron alguna prestación contributiva (68.700) un 24,5% tenían alguna discapacidad, en el conjunto nacional este porcentaje fue del 29,5%. En un año, aumenta el porcentaje de personas de La Rioja que reciben una prestación contributiva un 1,6% frente al incremento del 0,90% registrado en el conjunto nacional.

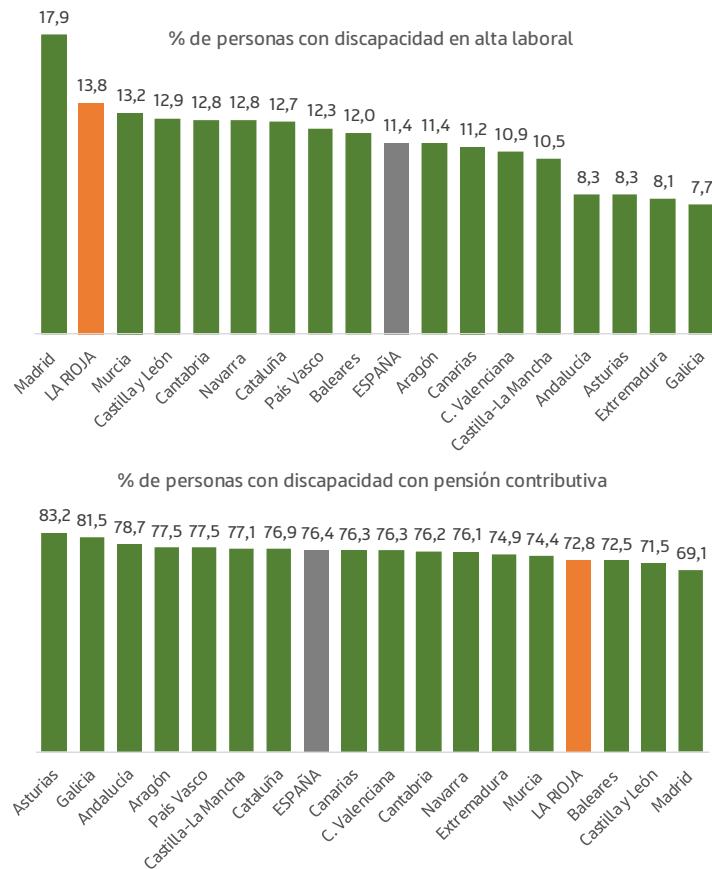
Estos incrementos están claramente explicados por el aumento de 'personas con discapacidad que reciben una prestación contributiva que, en el caso de nuestra región, aumentan un 3,1% y en España este crecimiento alcanza el 0,8%.

También crece el número de personas que reciben una prestación, pero con un alcance inferior en el caso de nuestra Comunidad (1,2%) aunque a nivel nacional se mantienen los porcentajes de aumento (0,9%).

Personas según situación en la Seguridad Social por comunidad autónoma

2023	Total	Total			Personas sin discapacidad			Personas con discapacidad		
		Alta laboral	Pensión contributiva de la S.S.	Resto	Alta laboral	Pensión contributiva de la S.S.	Resto	Alta laboral	Pensión contributiva de la S.S.	Resto
ESPAÑA	33.015,2	58,1	26,1	15,9	63,3	20,5	16,3	11,4	76,4	12,1
Andalucía	5.627,7	53,5	24,8	21,7	59,0	18,2	22,8	8,3	78,7	13,0
Aragón	956,7	59,2	27,4	13,3	63,4	23,0	13,6	11,4	77,5	11,0
Asturias	708,2	50,6	35,8	13,5	58,3	27,3	14,5	8,3	83,2	8,5
Baleares	871,3	58,3	19,3	22,4	61,6	15,5	22,9	12,0	72,5	15,5
Canarias	1.454,4	60,6	21,5	17,9	65,7	15,8	18,5	11,2	76,3	12,6
Cantabria	410,3	54,5	30,3	15,2	61,2	22,9	15,8	12,8	76,2	11,1
Castilla-La Mancha	1.689,1	54,3	32,1	13,6	59,4	26,8	13,8	10,5	77,1	12,4
Castilla y León	1.400,3	57,9	25,1	17,0	63,3	19,5	17,2	12,9	71,5	15,6
Cataluña	5.644,2	61,4	25,7	12,9	67,1	19,6	13,2	12,7	76,9	10,3
C. Valenciana	3.440,5	57,2	25,5	17,3	61,9	20,3	17,8	10,9	76,3	12,8
Extremadura	723,1	49,1	28,3	22,6	54,0	22,7	23,3	8,1	74,9	17,0
Galicia	1.923,0	52,3	34,0	13,7	59,3	26,6	14,2	7,7	81,5	10,7
Madrid	4.702,7	66,2	22,4	11,5	69,8	18,9	11,3	17,9	69,1	13,1
Murcia	1.000,6	58,8	21,9	19,3	65,5	14,1	20,4	13,2	74,4	12,4
Navarra	477,0	58,4	26,7	14,8	62,7	22,1	15,2	12,8	76,1	11,1
País Vasco	1.603,6	57,9	30,3	11,9	62,5	25,4	12,0	12,3	77,5	10,2
LA RIOJA	227,6	59,2	27,3	13,5	63,6	22,9	13,5	13,8	72,8	13,4
Ceuta y Melilla	86,1	62,0	16,4	21,7	66,3	11,6	22,1	29,3	52,8	18,0

Unidad: miles de personas y porcentajes



En el ámbito autonómico, las comunidades que registraban mayor número de personas con discapacidad en alta laboral durante 2023 fueron Madrid (17,9%), La Rioja (13,8%) y Murcia (13,2%); en el lado opuesto se encontraban Galicia (7,7%), Extremadura (8,1%) y Andalucía junto con Asturias (8,3%). España presentaba un porcentaje del 11,4%

En cuanto a las personas con discapacidad cuya relación con la Seguridad Social fue recibir una pensión contributiva, destacaron Asturias (83,2%), Galicia (81,5%) y Andalucía (78,7%), mientras que Madrid (69,1%), Castilla y León (71,5%) y la comunidad autónoma de Baleares (72,5%) se situaron entre las comunidades con los porcentajes más bajos. La media nacional se encontraba en el 76,4%.

NOTA METODOLÓGICA

El objetivo de la VLPD es obtener información sobre la vida laboral de las personas con discapacidad y hacerlo en términos comparativos con las personas sin discapacidad. Se basa en datos procedentes de registros administrativos, concretamente de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social y de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD) del IMSERSO

A efectos de esta estadística se consideran personas con discapacidad las que tienen un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013). En virtud del Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se considera que presentan también una discapacidad en grado igual o superior al 33% los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad

Esta operación es de carácter continuo, de periodicidad anual y está dirigida a las personas de 16 y más años con grado de discapacidad oficialmente reconocida mayor o igual al 33% y asimilados, que tienen alguna relación con la Seguridad Social, ya sea como afiliado o como pensionista, durante al menos un día en el año de referencia.

La información contenida en este documento tiene carácter definitivo. Se puede acceder a la última información en la siguiente dirección:

[INEbase / Mercado laboral /Otras operaciones de mercado laboral /Vida laboral de las personas con discapacidad / Últimos datos](#)

Fuente:



Consulta y descarga los principales indicadores sociales
disponibles en nuestra página web:

<https://www.larioja.org/estadistica>